DESPACHO COMISORIO Nº 005 - 2021

DEL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

AL SEÑOR

INSPECTOR DE TRÁNSITO – REPARTO DE VILLAVICENCIO

HACE SABER:

*Que dentro del proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL** radicado bajo el número 50 001 31 10 004 2019 00344 00 siendo demandante el señor JUAN CAMILO VILLAR BOTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.079.116 y demandada MARTHA ANGÉLICA GARCÍA PARRADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.823.517, se profirió auto de fecha quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se DECRETÓ el secuestro de los vehículos identificados con placas **MRE25C** y **DJY500** de propiedad del señor JUAN CAMILO VILLAR BOTERO, medida de embargo que se encuentra registrada, los cuales se hallan circulación en la ciudad de Villavicencio.*
*En consecuencia se le COMISIONA a fin de que proceda con la práctica de la anterior diligencia y, por el término prudencial al Inspector de Tránsito -Reparto – de esta ciudad, podrá fijarle honorarios provisionales al secuestre designado, así como relevarlo en caso de inasistencia a la diligencia, para lo cual deberá tener en cuenta que solo podrá ser designados como secuestre a las personas que hayan obtenido licencia con arreglo a la reglamentación expedida por el Consejo Superior de la Judicatura (Inc. 3 art. 48 CGP). Se designa como secuestre a **GLORIA PATRICIA QUEVEDO GÓMEZ** auxiliar de la lista oficial de este Juzgado.*

INSERTOS:

Se anexa insertos de ley y copia del auto de fecha quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021), en donde se decreta el secuestro y se ordena la comisión.

***APODERADOS JUDICIALES:** Dr. MANUEL ALEJANDRO SANTAMARIA ALVARADO, C.C. No. 1.018.430.690 y T.P. No. 237.382 del C.S.J., Dr. ALVARO BELTRÁN NIÑO, C.C. No. 17.445.648 y T.P. No. 134.379 del C.S.J.*

Para que el señor Inspector de Tránsito – reparto de esta ciudad, se sirva diligenciarlo y devolverlo a la mayor brevedad, se libra el presente Despacho Comisorio a primero (1°) del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5a1dd4bc7a0d9e8ccfee15ac39572746272690ae7dc393843c2e015bd09c4a0**
Documento generado en 02/02/2021 11:30:24 AM